



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

San Martín de Porres,

16 JUL. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 0384 -2019 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señores (as):

DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE DE LA UGEL 02-RÍMAC

Presente. -

ASUNTO : Medidas preventivas para el desarrollo de actividades físicas de los estudiantes en las IIEE de Lima Metropolitana

REFERENCIA : Expediente N° MPT2019-INT-0085611

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al expediente de la referencia, para que disponga de las acciones necesarias tendientes a la prevención de eventos de riesgos de salud de los estudiantes con motivo de alguna dificultad para realizar actividades físicas en las IIEE a su cargo.

En dicho contexto, deberán disponer a los padres de familia comuniquen oportunamente a sus escuelas, por escrito y con documentos que así lo acrediten, cualquier impedimento o exoneración de sus hijas o hijos para participar en actividades físicas del área curricular de Educación Física u otros similares, como se describe en el subnumeral 7.3.2 y 7.3.3 de la RVM N° 025-2019-MINEDU.

Así mismo, los docentes de la mencionada especialidad deberán contar con un registro actualizado de dicha información, en al que se consigne, además, la exoneración dispuesta, debiendo activar el protocolo de emergencia y primeros auxilios ante cualquier evento riesgoso.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.



[Handwritten signature]

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac



DMMH/DUGEL02
EAM/J(e)AGEBRE
SKVM/EAGEBRE